



ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE EL ASERRADERO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION (PAE 2026)

DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA
POTABLE DE EL ASERRADERO



30 abril 2026

Enrique Rios Vega
DIRECTOR DEL O.O.A.P.A.

San Juan Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa Hidalgo.

E-mail: aguapro61@gmail.com Tel: 775-121-64-89

RFC: OOA211201TP6



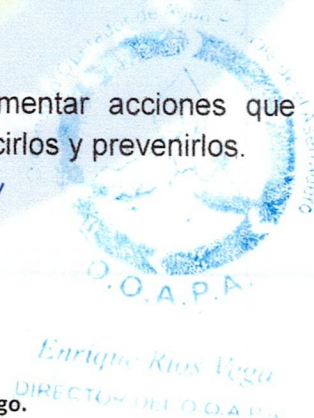
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE EL ASERRADERO

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 24 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral ii inciso c), 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se integra el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2026 del Organismo Operador de Agua del Aserradero.

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- La Administración Publica 2025 tiene como propósito mejorar la gestión y la transparencia, es por ello que mediante la evaluación de los Programas presupuestarios y recursos públicos federales, se pretende dar a conocer los resultados obtenidos respecto a la implementación y buen ejercicio de los recursos propios y federales orientados a la atención de las necesidades de la ciudadanía.
- 2.-Determinar los Programas presupuestarios del Organismo Operador de Agua del Aserradero.
- 3.-Establecer la programación y calendarización del Programa Anual de Evaluación 2026 a ejecutar.
- 4.- Contribuir a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del desempeño (PBR-SED), a partir de los resultados obtenidos de la evaluación de los Programas presupuestarios y los recursos públicos federales.
- 5.- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de metas de los indicadores para resultados y cumplimiento de objetivos.
- 6.- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora e implementar acciones que permitan dar atención a los mismos, con la finalidad de reducirlos y prevenirlos.



San Juan Tecocomulco, Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo.
E-mail: aguapro61@gmail.com Tel:775-121-64-89

RFC: OOA211201TP6



ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE EL ASERRADERO

PROCESO DE EVALUACION

1.- La Dirección General en coordinación con el Área de Administración, dentro de sus facultades y atribuciones establecidas por la normatividad vigente aplicable, podrán determinar la ejecución de las evaluaciones a programas presupuestales de la administración pública, así como los recursos públicos federales, de acuerdo con los lineamientos en materia de evaluación.

2.- Los recursos públicos tendrán que ser evaluados por personas externas al Organismo Operador de Agua del Aserradero, y esta deberán contar con experiencia probada en evaluación o fiscalización, cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y las demás que establezcan las disposiciones aplicables.

3.- El financiamiento de la evaluación de los Programas presupuestarios será de los recursos propios de Organismo, previa autorización de la Directora(o) General así como la junta de gobierno.

4.- Para las Evaluaciones de los Programas presupuestarios, los sujetos evaluados en coordinación con el Área de Administración, elaboraran los Términos de Referencia respectivos conforme a las características particulares de cada evaluación e incluirán:

- Objetivo de la Evaluación
- Alcance
- Metodología
- Perfil del Equipo Evaluador
- Productos Esperados.

Para lo anterior podrán basarse en módulos de los términos de referencia que emita el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), o en la normativa aplicable vigente

San Juan Tecocomulco, Cuauhtépec de Hinojosa Hidalgo,
E-mail: aguapro61@gmail.com Tel: 775-121-64-89

RFC: OOA211201TP6

Enrique Ríos Vega
REGISTRADOR DEL O.O.A.P.A.



ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE EL ASERRADERO

5.-TIPOS DE EVALUACION

La Evaluación de Diseño- Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados.

La Evaluación de Procesos. - Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos, de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

La Evaluación de Consistencia y Resultados. - Analiza el diseño de operación y medición de los resultados de un programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

La Evaluación de Impacto. - identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados; atribuible a la ejecución del programa presupuestario.

La Evaluación Especifica de Desempeño. - Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y gestión de programas sociales.

Las Evaluaciones Estratégicas de Desempeño Institucional. - Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

La Evaluación a Programas presupuestarios y recursos públicos federales que se ejecutará será bajo los Términos de Referencia de la Evaluación a realizar

Las evaluaciones que se realizaran deberán de cumplir con los siguientes apartados.

- a).-Características de los programas.
- b).-Diseño
- c).-Planeación y orientación de los resultados.
- d).-Cobertura y focalización
- e).-Operación
- f).-Percepción de la población atendida
- g).- Medición de los resultados
- h).-Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

San Juan Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa Hidalgo.

E-mail: aguapro61@gmail.com Tel:775-121-64-89

RFC: OOA211201TP6

Enrique Ríos Vega
DIRECTOR DEL O.O.A.P.A.



ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE EL ASERRADERO

6.- CONCLUSIONES.

RESULTADO Y DIFUSION DE EVALUACIONES.

- 1.- Los responsables de los Programas presupuestarios evaluados deberán atender los resultados de las evaluaciones publicadas mediante revisiones que realice el Organismo, mismos resultados que serán tomados en cuenta para la programación y presupuestación del programa presupuestario para el ejercicio inmediato siguiente.
- 2.- Los responsables de los Programas presupuestarios en coordinación con el Organismo y deberán de difundir de forma permanente a través de la página web oficial del municipio los documentos, información y resultado de las evaluaciones aplicadas.

ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

- 1.- Los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados a partir de los hallazgos y/o recomendaciones que deriven de las evaluaciones realizadas deberán de considerarse para análisis y seguimiento.
- 2.- Una vez obtenido el resultado de las evaluaciones practicadas, los responsables de los Programas presupuestarios deberán elaborar documentos para la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- 3.- Los responsables de los programas presupuestarios, unidades administrativas y o titulares podrán utilizar la información obtenida de las evaluaciones a efecto de:
 - Modificación de metas e indicadores de desempeño.
 - Toma de decisiones en materia programática y presupuestal
 - Modificaciones de procesos y reglas de operación
 - Monitoreo y seguimiento
 - Adicionar o modificar actividades del programa presupuestario.
 - Ampliar la cobertura del programa presupuestario.
 - Modificación de apoyos entregados.

Los responsables de los Programas presupuestarios deberán de reportar el avance trimestral de los Aspectos Susceptibles de Mejora, hasta concluir en su totalidad



ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE EL ASERRADERO

El Organismo, verificara que los responsables de los Programas presupuestarios del seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2026.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026.

Tipo de Evaluación	Número de evaluaciones	Descripción de la Evaluación
Evaluación de Diseño	1	Programa Presupuestario: Suministro de agua potable en cantidad y calidad para todos

La Evaluación programada será coordinada por personal del Organismo Operador del el Aserradero.

Cronograma de ejecución.

El inicio de los trabajos se llevará a cabo el 22 de junio del 2026 y las entregas del avance de los trabajos se realizará en parcialidades conforme al siguiente cronograma.

Productos	Fecha de Entrega
Requerimiento de información para el inicio de los trabajos de la Evaluación de Diseño (Inicio de los trabajos)	12 de octubre de 2026
Primera entrega del Informe de la Evaluación de Diseño para el Posicionamiento Institucional. (Entrega preliminar)	09 de noviembre de 2026
Segunda entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (Entrega final)	23 de noviembre de 2026

Nota: Los trabajos de la evolución se llevarán a cabo conforme a la Metodología de los Términos de Referencia 2026 para la Evaluación de Diseño del Organismo Operador de Agua Potable de el Aserradero.


Enrique Ríos Vega

Director General del Organismo Operador de Agua Potable el Aserradero.

San Juan Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa Hidalgo.

E-mail: aguapro61@gmail.com Tel: 775-121-64-89

RFC: OOA211201TP6